



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

SECRETARIAL. Cali, marzo 28 de 2023. A despacho de la señora juez el presente proceso, para resolver el escrito mediante el cual el apoderado judicial de la demandante interpone recurso de apelación contra la sentencia de instancia. Sírvase proveer.

Sandra Carolina Martínez Alvarez
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Referencia.	DECLARATIVO REVISION DE CONTRATO
Solicitante	PEDRO NEL JARAMILLO CRUZ
Convocado	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Radicación	760013103-012/2021-00167-00

Cali, marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 321 del C. G. P., el Juzgado,

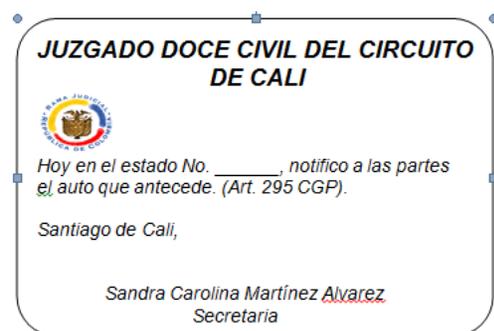
DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Superior, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 071 de marzo 14 de 2023.

SEGUNDO: REMITASE el expediente electrónico al Tribunal, para los fines antes indicados.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ



Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc81599b6cef8130c4f87f7ae3303a88f8f7bf7b7ea257b30fb6fc352b36ffae**

Documento generado en 10/04/2023 10:08:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>